Curso extensión Rural

Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 9 Código: BS-P03-F01 Versión: 04 Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios [X]	Bienes [ ]	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro [ ]		Día	Mes	Año
¿Cuál?		02	05	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico	Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertenencia regional

Justificación de la pertinencia institucional:

El **eje de Excelencia Académica**, contempla la ejecución de la política de investigación a través del programa Investigación con el fin de generar nuevo conocimiento y solución a las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional con su meta creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional".

El convenio 0856 de 2015, tiene como objeto, aunar esfuerzos entre el Gobierno Departamental y la Universidad del Tolima, para implementar el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del departamento del Tolima", tal proyecto cuenta con el componente "Plan de Capacitación y Transferencia de Tecnología", el cual busca el fortalecimiento del conocimiento a los productores, investigadores y técnicos vinculados al proyecto mediante prácticas vivenciales y conocimiento de nuevas tecnologías, para ello se hace necesario la contratación de un operador logístico para el desarrollo del *"Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima".*

Es importante precisar, que de igual forma el proyecto a través de su ejecución genera apoyo a estudiantes de maestría e investigadores vinculados a grupos de Investigación reconocidos por la Universidad del Tolima y por Colciencias, como son el grupo de Sistemas Agroforestales Pecuarios (A1 en Colciencias) y el Grupo de Enfermedades Neurodegenerativas (Reconocido), con el fortalecimiento en la formación de capital humano y transferencia de tecnologías a los productores beneficiarios, mediante eventos de extensión rural y días de campo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan de Desarrollo del Tolima se plantean estrategias para la incorporación de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en las diferentes cadenas del sector agropecuario. En este se enmarca el subprograma de competitividad con innovación y encadenamientos productivos donde básicamente se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada e innovación en los diferentes rubros productivos agrícolas, para promover la reconversión tecnológica y, principalmente, mejorar la productividad y competitividad del sector con el fin de aumentar el PIB del departamento del Tolima.

Para tal fin, la Universidad del Tolima como líder regional a nivel de la investigación básica y aplicada en el sector agropecuario, ha promovido dentro de sus políticas de desarrollo institucional, la investigación como eje fundamental en la formación y desarrollo de los profesionales con el fin de generar desarrollo en el sector rural de la región y el país. Con estas dos premisas y teniendo en cuenta que la cadena ovina caprina es priorizada por el Plan de desarrollo departamental y municipales en el Tolima, la Universidad del Tolima ha observado que es una de las cadenas donde se requiere un mayor fortalecimiento por su papel significativo en la seguridad alimentaria y desarrollo productivo a nivel campesino y de comunidades vulnerables. Teniendo en cuenta lo anterior, profesores, investigadores de la Universidad del Tolima y Corpoica, conjuntamente con productores del departamento, formularon el proyecto denominado ***"INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 730115***

Actualmente el Tolima cuenta con una población aproximada de ovinos y caprinos de cerca de 60.000 animales las cuales son el sustento de aproximadamente 2.000 familias. Dada la problemática del sector caracterizado por un bajo desempeño productivo, una baja incorporación de tecnologías, la debilidad en la gestión empresarial, la poca asistencia técnica y comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior se proyectó dentro de la ejecución realizar un "Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima", en el cual, se capacitarán en metodologías para facilitadores de aprendizaje tecnológico, asistencia técnica y extensión rural. Lo anterior mejora la oferta de personal capacitado en métodos de transferencia de tecnologías en el sector agropecuario, especialmente en la producción ovino-caprina en sus tres posibles escenarios socio-económicos (comerciales, familiares y de subsistencia), fortaleciendo así la producción primaria de ovinos y caprinos en el departamento del Tolima. La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades planteadas en esta propuesta.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del "Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima", dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, incluyendo logística, almuerzos y certificación, de conformidad con el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima" código 730115.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones técnicas exigidas, en la ciudad de Ibagué y en los municipios designados por el oferente para los días de campo, previa aprobación del supervisor.
2. El curso deberá contar con la participación de mínimo tres (3) capacitadores con los siguientes perfiles:

a) Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina
b) Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina
c) Capacitador profesional con experiencia mínimo de tres años en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas.

3. Realizar tres (3) días de campo en los municipios de Ibagué, Alvarado y Saldaña del departamento del Tolima, dirigido a veinte (20) personas, incluyendo almuerzo con ingredientes de productos cárnicos ovinos y/o caprinos, previa aprobación del menú por parte del supervisor del contrato. Los gastos de transporte son asumidos por el contratista y asistentes, según corresponda.

4. El curso deberá desarrollarse en diferentes módulos, incluyendo los siguientes temas:

a) Desarrollo rural, extensión rural y asistencia técnica en Colombia
b) Economía agraria en Colombia.
c) Conocimiento local
d) Grupos focales y entrevistas en profundidad
e) Métodos participativos en toma de datos
f) Juego de Roles - técnicas de comunicación participativa
g) Aprender haciendo. Estudios de caso del sector ovino-caprino
h) Extensión rural aplicada a productores caprinos. Vivencias de campo con caprinos (Debe desarrollarse en día de campo)
i) Extensión rural aplicada a productores ovinos. Vivencias de campo con caprinos y ovinos (Debe desarrollarse en día de campo)
j) Uso de sistemas de la información, importancia de la asistencia y tarifas en asistencia técnica para las producciones ovino-caprinas, (Debe desarrollarse en día de campo)
k) La economía solidaria en el marco de los ovinos y caprinos
l) Socio drama, durante desarrollo del curso se conformaran grupos de trabajo para realizar un socio drama en un tema elegido de su interés

5. Contar con toda la logística, almuerzos, refrigerios elementos académicos, Al finalizar el curso debe entregar certificados a quienes hayan asistido al 90% del mismo, en un evento de clausura, de conformidad con indicaciones del supervisor.
6. Las demás que le sean asignadas por el líder del proyecto y/o líder del componente y congruentes con el propósito del cargo.
7. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del mismo.
8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
10. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
11. Demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Nota: El cronograma y los lugares para la realización del curso deben ser aprobados por el grupo de trabajo del proyecto y el supervisor del contrato.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Capacitación de al menos 20 personas, según indicaciones del supervisor.
2. Almuerzo por tres (3) días de campo para los asistentes (20 personas por día) para un total de sesenta (60) almuerzos, con ingredientes de productos cárnicos ovinos y/o caprinos, previa aprobación del menú por parte del supervisor del contrato.

3. Un informe final del cumplimiento de las obligaciones con registro fotográfico, asistencias y demás documentos complementarios a solicitud del supervisor del contrato.
4. Entregar certificados a quienes hayan asistido al 90% del curso, en un evento de clausura, de conformidad con indicaciones del supervisor, una vez finalizado el mismo.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica que tenga experiencia certificada de mínimo un (1) año en procesos de liderazgo gremial, capacitación con la comunidad en métodos de transferencia de tecnologías en el sector agropecuario o en producción ovino-caprina, y un (1) contrato con similar objeto.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, legalización y la suscripción del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué y municipios donde se realice los días de campo (Ibagué, Alvarado y Saldaña) los gastos de desplazamientos serán asumidos por el contratista y por los asistentes, según el caso.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en pagos parciales, de la siguiente forma:

Un anticipo del 45% del valor total del contrato, posterior a la suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere autorización del ordenado de gasto.

Un pago del 55% del valor del contrato supeditado este a la entrega del informe final, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).

El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor $ 7.800.000	V/r. (letras) Siete millones ochocientos mil pesos M/cte		
CDP No. 1687	Centro de costo: 11019	Cód. rubro 2106010307	Rubro: REGALIAS-PROYECTO 730115

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	☐	Regalías	☐
Fondo especial	☐	Otra	X
Estampilla	☐	Fecha inicio	13-07-2015
CREE	☐	Fecha terminación	13-07-2018

¿Cuál? Convenio 0856 de 2015 entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima

Prórroga **Sí** ☐ **No** ☐

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa ☐

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía X Menor cuantía ☐ Mayor cuantía ☐

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Social	Paros que conlleven a cierres temporales de la Universidad del Tolima	Retrasos en el proceso de la contratación	Administración	Alto	Agilizar los procesos en cada una de las dependencias
Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato.	Inconformismo del contratante, o inconvenientes en la logística en las diferentes etapas del curso de extensión rural.	Contratista	Baja	Terminación unilateral del contrato y hacer efectivas las garantías.
Económico	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Aumento o disminución en el valor de los servicios a adquirir, por fluctuaciones en el dólar o en la oferta de los servicios	Contratista	Alto	El contratista debe sostener el precio durante las diferentes etapas del contrato

Tributario	Aumentos en los aportes de legalización del contrato como estampillas, pólizas, entre otras	Demora en el inicio o continuidad del contrato	Contratista	Alto	Revisión constante de la normatividad
Naturaleza	Eventos naturales que perjudiquen el desarrollo de las actividades de campo	Huracanes, tormenta tropical que en las fechas de viaje, puedan afectar el desplazamiento o que genere un cambio de fechas en las visitas.	Contratista	Medio	Revisar climatología y predicciones ambientales.
Financieros	Retraso y/o falta de pago de los valores ejecutados por iliquidez de la Universidad del Tolima.	contratista suspende la prestación del servicio por el no pago	Contratante	baja	Los recursos destinados para la ejecución del presente contrato son del sistema general de regalías, lo que se asume que son recursos que solo se deben designar para la ejecución del proyecto.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas. Renovado 2018 con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

*Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

- La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta al momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.

- La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del

juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

8. Experiencia del proponente:

EXPERIENCIA GENERAL: Persona natural o jurídica que tenga experiencia certificada de mínimo un (1) año en procesos de capacitación con la comunidad y/o cursos de extensión rural, (aportar contratos o certificaciones)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato, en el que acredite su experiencia en métodos de transferencia de tecnologías en el sector agropecuario, en producción ovino-caprina y/o en liderazgo gremial en ganadería, o procesos con similar objeto.

EQUIPO DE TRABAJO – CAPACITADORES: El contratista deberá contar como mínimo para garantizar la asistencia técnica del proyecto con el siguiente personal:

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL
Capacitador profesional en producción caprina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de producción caprina
Capacitador profesional en producción ovina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de producción ovina
Capacitador profesional en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Experiencia en capacitaciones de ventas y comercialización de servicios afines con el objeto.

Deberá aportar hoja de vida, diplomas, tarjetas profesionales, y certificados de experiencia que permita evidenciar que el perfil ofertado cumple con las exigencias habilitantes.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

10.- Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.). No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de 100 puntos. El proponente ganador es el que obtenga el mayor puntaje.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 20 puntos. Para la aplicación de la ponderación, se sumarán los contratos presentados relacionados con el objeto contractual y que cumplan con las exigencias solicitadas en la experiencia especifica así:

Número de *certificaciones y/o contratos*	Puntaje
1	10
De 2 a 3	15
Más de 3	20

b) EQUIPO DE TRABAJO – CAPACITADORES 30 puntos. Se deberá acreditar la experiencia de los capacitadores, teniendo en cuenta la experiencia exigida y el perfil de cada uno.

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL /ESPECÍFICA	PUNTAJE
Capacitador profesional en producción caprina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción caprina	10
Capacitador profesional en producción ovina	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínima de tres años en producción ovina	10
Capacitador profesional en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas	1	Profesional y/o técnico en Medicina veterinaria y zootecnia o áreas afines	Capacitador profesional con experiencia mínimo de tres años en el área de ventas y comercialización de servicios en producciones ovinas.	10

c) FACTOR ECONÓMICO: La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará **máximo 50 puntos** acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

ACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Propuesta Económica	50	Se determinara la oferta más económica y a está se le otorgara el puntaje máximo de **60 ptos** y las demás propuestas se calificaran de acuerdo a las siguiente formula: **Puntaje:** 50 [(1 - Valor de la oferta a evaluar – Valor de la oferta con menor P.) / Valor de la oferta con menor P]

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor 2 propuesta económica.
2. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor 1 experiencia.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del docente de planta de la Universidad del Tolima de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Jorge Rodrigo Serrano, identificado con número de cédula 93.399.307o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA
Ordenador del Gasto

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Rodrigo Serrano
Cargo:	Docente de Planta
Dependencia:	Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia
E-mail:	jrserrano@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	311 871 8899

Fecha de radicación en ODI:	7 DD 05 MM 18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	03 DD / 05 / AA 18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Maria Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	

1. OBJETO

Contratar la prestación de servicios de logística para la realización del "Curso de extensión rural y asistencia técnica orientado a la producción de ovinos y caprinos del departamento del Tolima", dirigido a productores y técnicos relacionados con la producción ovino-caprina del departamento, de conformidad con el proyecto "Innovación y Gestión Técnico Científica para el Desarrollo de la Cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima" código 730115.

2. ALCANCE DEL OBJETO

En el Plan de Desarrollo del Tolima se plantean estrategias para la incorporación de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en las diferentes cadenas del sector agropecuario. En este se enmarca el subprograma de competitividad con innovación y encadenamientos productivos donde básicamente se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada e innovación en los diferentes rubros productivos agrícolas, para promover la reconversión tecnológica y, principalmente, mejorar la productividad y competitividad del sector con el fin de aumentar el PIB del departamento del Tolima.

Para tal fin, la Universidad del Tolima como líder regional a nivel de la investigación básica y aplicada en el sector agropecuario, ha promovido dentro de sus políticas de desarrollo institucional, específicamente en el eje de excelencia académica, la investigación en la formación y desarrollo de profesionales con la creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional", con estas dos premisas y teniendo en cuenta que la cadena ovina caprina es priorizada por el Plan de desarrollo departamental y municipales en el Tolima, la Universidad del Tolima ha observado que es una de las cadenas donde se requiere un mayor fortalecimiento por su papel significativo en la seguridad alimentaria y desarrollo productivo a nivel campesino y de comunidades vulnerables. Teniendo en cuenta lo anterior, Profesores, investigadores de la Universidad del Tolima y Corpoica, conjuntamente con productores del departamento, formularon el proyecto denominado ***"INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"***

La ejecución del proyecto está amparado bajo el Convenio 0856 de 2015, el cual contempla dentro del rubro de protección y divulgación la realización de capacitaciones a productores beneficiarios y a técnicos en temas establecidos en el documento maestro del proyecto, por lo anterior el operador logístico al finalizar su ejecución debe entregar:

1. Al menos 20 personas capacitadas
2. Al menos 3 días de campo.
3. Un informe final del cumplimiento de las obligaciones con registro fotográfico, asistencias y demás documentos complementarios que considere. .

3. ESTUDIO DE MERCADO

El sector económico en el cual se ubica la actividad que se va contratar en el presente proceso es el sector servicios, el cual es necesario para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto relacionados con cursos de extensión rural dirigidos a productores y técnicos.

A nivel nacional y local, se encuentran diferentes personas, entidades o instituciones académicas idóneas y capacitadas para organizar cursos de extensión, capacitaciones, seminarios, entre otros, que ofertan sus servicios de acuerdo a las necesidades del mercado.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Para el año 2016, en lo relativo a la distribución del empleo según rama económica se observa que la mayor parte de las personas ocupadas laboraban en el sector de comercio, hoteles y restaurantes (35,9%) y servicios comunales, sociales y personales (21,4%). Ambas concentraron el 57,3% del empleo de la ciudad. Por su parte, en lo relacionado a la distribución del empleo según posición ocupacional, la mayor parte de las personas ocupadas en Ibagué en 2016 fueron obreros o empleados particulares (42,8%) y **trabajadores cuenta propia (39,8%)**. Ambas categorías agrupaban el 82,6% de las personas empleadas.

Los asalariados de distinto tipo (en el sector público o privado) representaron el 50,7% del empleo; por su parte los patronos o empleadores representaron el 5,1% de la ocupación de la ciudad. Para el año 2016 la tasa promedio anual de desempleo fue de 13,2%, siendo la segunda tasa de desempleo más alta dentro de las 13 principales ciudades del país. Respecto a la tasa de desempleo trimestral el esquema 5 muestra el comportamiento de la misma para la ciudad de Ibagué en los años 2015 y 2016. Se observa que en los últimos dos trimestres del 2016 la tasa de desempleo de la ciudad fue menor, en comparación con los mismos periodos del año inmediatamente anterior.

Fuente: Boletín de prensa, informe calidad de vida 2016-Ibagué como Vamos

Técnicos:

Tipo de evento: Realizar tres (3) días de campo, incluyendo almuerzo a veinte (20) asistentes por día, con ingredientes de productos cárnicos ovinos y/o caprinos, previa aprobación del menú por parte del supervisor del contrato.

1. El curso deberá desarrollarse en diferentes módulos, incluyendo los siguientes temas:

a) Desarrollo rural, extensión rural y asistencia técnica en Colombia
b) Economía agraria en Colombia.
c) Conocimiento local
d) Grupos focales y entrevistas en profundidad
e) Métodos participativos en toma de datos
f) Juego de Roles - técnicas de comunicación participativa
g) Aprender haciendo. Estudios de caso del sector ovino-caprino
h) Extensión rural aplicada a productores caprinos. Vivencias de campo con caprinos (Debe desarrollarse en día de campo)
i) Extensión rural aplicada a productores ovinos. Vivencias de campo con caprinos y ovinos (Debe desarrollarse en día de campo)
j) Uso de sistemas de la información, importancia de la asistencia y tarifas en asistencia técnica para las producciones ovino-caprinas, (Debe desarrollarse en día de campo)
k) La economía solidaria en el marco de los ovinos y caprinos
l) Socio drama, durante desarrollo del curso se conformaran grupos de trabajo para realizar un socio drama en un tema elegido de su interés

El contratista durante la ejecución de las funciones y de acuerdo al cronograma de trabajo, deberá entregar:

1. Capacitación de al menos 20 personas, según indicaciones del supervisor.
2. Almuerzo por tres (3) días de campo para los asistentes (20 personas por día) para un total de sesenta (60) almuerzos, con ingredientes de productos cárnicos ovinos y/o caprinos, previa aprobación del menú por parte del supervisor del contrato.
3. Un informe final del cumplimiento de las obligaciones con registro fotográfico, asistencias y demás documentos complementarios a solicitud del supervisor del contrato.
4. Certificados a quienes hayan asistido al 90% del curso, en un evento de clausura, de conformidad con indicaciones del supervisor, una vez finalizado el mismo.

Regulatorios: De conformidad con el Acuerdo Número 043 de 2014, por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación, se establece en el Título III "Modalidades de Contratación" las diferentes modalidades de selección para la contratación de bienes o servicios, específicamente en el artículo Décimo Quinto, literal **b** hace referencia a la "Selección por Mínima Cuantía, cuando no exceda los doscientos (200) S.M.M.L.V", de acuerdo a ello el presente proceso se llevara a cabo mediante esta modalidad toda vez que el presupuesto no exceda lo reglamentario.

La preparación de los alimentos debe realizarse previamente por parte del contratista, con ingredientes de primera calidad y teniendo en cuenta las medidas higiénicas para evitar que produzcan toxiinfecciones alimentarias. Los empleados del contratista deberán cumplir en todo momento con las Normas Técnicas mínimas exigidas por la normatividad colombiana para la manipulación y preparación de alimentos, dando cumplimiento a lo establecido al Decreto 3075 de 1997 y demás normas vigentes que lo modifiquen, reformen o adicionen y/o sean expedidas durante el transcurso del contrato, proporcionando a su personal la dotación e implementos adecuados para que cumplan las normas sobre higiene personal y prácticas sanitarias en el manejo de los productos, al igual que los implementos de aseo.

Así mismo una vez seleccionado el proponente que cumpla con los requisitos habilitantes descritos en los Estudios Previos, se incluirá en el contrato el pago por concepto de estampillas según ordenanza departamental del Tolima correspondiente Estampilla pro desarrollo departamental y pago de garantías según el caso.

Otros (ambiental, social y/o político):

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá minimizar el impacto ambiental que pueda generar la ejecución de sus funciones, por ejemplo el manejo de residuos generados en los en los momentos der brindar la alimentación.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

4.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Los servicios son ofertados por personas naturales o jurídicas con experiencia en brindar capacitaciones a población víctima del conflicto armado, líderes comunales y comunidad en general.

4.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción:

Como se evidencia en el objeto del presente análisis, es un servicio que contiene la entrega de un curso de extensión rural, incluido certificados y alimentación, para ello la producción del curso contempla una contratación con o sin reconocimiento de honorarios para capacitadores de acuerdo a los perfiles estipulados, además de la vinculación de los dueños de las granjas donde se realizara los días de campo, para lo anterior el operador logístico deberá sub contratar al personal o si la persona natural o jurídica cuenta con los perfiles, serán ellos los encargados de dirigir los módulos. En relación al servicio de alimentación, gran parte de las empresas adquieren los productos de proveedores aliados.

Distribución:

Los servicios establecidos en el presente análisis son distribuidos a través de empresas, entidades académicas o entidades sin ánimo de lucro.

Inventario:

Por el objeto, el único inventario que se presenta si es el caso el relacionado con el menaje y material logístico.

Canales de distribución:

Canal Directo: Algunas empresas distribuyen el producto de manera directa a través de su experiencia, cocimiento e inventario.

Canal indirecto: Algunas empresas dependiendo del objeto a desarrollar y de sus funciones realizan alianzas con proveedores de los diferentes tipos de productos o servicios.

3.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.2.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima, a través de procesos de invitación de mínima cuantía ha adquirido el servicio de operador logístico para la realización de eventos, específicamente lo relacionado con refrigerios, menaje, sonido, entre otros.

3.2.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales para el desarrollo de proyectos o convenios adquieren el servicio de operadores logísticos a través de procesos de contratación directa, por el contrario si las actividades a desarrollar están en marcadas en el buen y normal funcionamiento de la entidad, el proceso de vinculación lo realizan a través de las oficinas de personal.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:

ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:

iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

Se revisaron estudios previos y contratos de similar objeto y actividades, suscritos por entidades públicas en el territorio colombiano a través de la página del SECOP y se establece que el valor de este contrato y los productos a entregar por el (la) contratista, se ajustan al presupuesto que posee la Universidad del Tolima.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SUPERFINANCIERA)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL DIPLOMADO GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA	$3.510.500	105 días
EJÉRCITO NACIONAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CAPACITADOR EN EL TEMA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO ESC DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	$8.400.000	60 días
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL, CONSISTENTES EN UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN LA NORMA NTC ISO 9001:2015 Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA, PARA LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE AUDITORES INTERNOS, EQUIPO DE PLANEACIÓN Y EQUIPOS MECI DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.	$4.524.000	60 días
TOTAL CONTRATOS		**$** 16.434.500	
PROMEDIO DE LOS 3 CONTRATOS		**$** 5.478.167	
PREUPUESTO PARA CONTRATAR 2018 UT POR MES		**$** 7.800.000	

Anexos: Los soportes los podrán encontrar en la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Rodrigo Serrano
Cargo:	Docente de Planta
Dependencia:	Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia
E-mail:	jrserrano@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	311 871 8899

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector